

RESOLUCIÓN N° 375
(Noviembre 29 de 2017)

**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO A UN EMPLEADO
RETIRADO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA
OSPINA-NEIVA”**

La Gerente de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.174.700 Neiva fue nombrada mediante Resolución N° 16 del 18 de Enero de 2016 en el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA DE LA SALUD**, Código 237, grado 17, con carácter de Libre Nombramiento y remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”.

Que mediante Oficio radicado en el 5 de Septiembre de 2017, suscrito por la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.174.700 Neiva, presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo.

Que mediante Resolución N° 244 de 5 de Septiembre de 2017 se aceptó renuncia presentada por la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.174.700 Neiva.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma **CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE** (\$5.293.259).

Que a la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO** al encontrarse vinculada hasta 5 de Septiembre del 2017 la empresa ESE Carmen Emilia Ospina procede a la liquidación de las Cesantías a que tiene derecho por el tiempo laborado del año 2017.

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de las Cesantías de la vigencia 2017 a que tiene derecho la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO** proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Cesantías 2017	\$ 5.050.330
TOTAL	\$ 5.050.330

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 3139** de fecha 29 de Noviembre de 2017 con rubro 101036A por valor **CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.050.330) MCTE**

En mérito de lo expuesto,

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las Cesantías correspondientes a la vigencia de 2017 derivada de la relación laboral extinta entre la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.174.700 Neiva (H) y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Cesantías 2017	\$ 5.050.330
TOTAL	\$ 5.050.330

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar pagar por concepto de las Cesantías correspondientes a la vigencia de 2017 a la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO** la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.050.330) MCTE**, tal y como se detalla en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Doctora **YANETH QUINTERO MALLUNGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.174.700 Neiva (H).

ARTÍCULO QUINTO: Que contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) día del mes de Noviembre de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


Revisó y Aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: SIMVA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2017

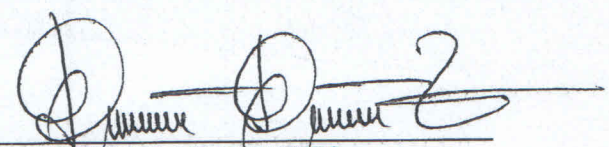
FECHA DISPONIBILIDAD NIT 1613005265-7
 FECHA VENCIMIENTO miliaospina@eweb

ESTADO Confirmado **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** 3139
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	101036A	01	APORTES CESANTIAS	\$ 5.050.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.050.330,00
TOTAL:				\$ 5.050.330,00			\$ 5.050.330,00

OBJETO CDP : PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE CEO, LA DOCTORA YANETH QUINTERO MALLUNGO. SEGUN RESOLUCION No. 375 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servicios con Excelencia Humana"



Zona Norte: calle 84 No. 30-30 Los Granados, teléfono: 6631818 ext. 6029
 Zona Oriente: calle 21 No. 55-113 Las Palmas, teléfono: 6631818 ext. 6308
 Hospital Canaima: carretera 22 con calle 26 sur, teléfono: 6631818 ext. 6587
 Zona Sur: calle 20 No. 28-13 Los Parques, teléfono: 6631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 6632828
 Línea Amiga: 6632826

LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT 1613005265-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2017 VIGENCIA 2017
A NOMBRE DE 36174700 YANETH QUINTERO MALLUNGO


REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
FECHA 29/11/2017 PLAZO 2017 ESTADO 2017
Otro RESOLUCION No. 375

3/DETALLE PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE CEO, LA DOCTORA YANETH QUINTERO MALLUNGO. SEGUN RESOLUCION No. 375 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3139	29/11/2017	A	31/12/2017	101036A	APORTES CESANTIAS	01	\$ 5.050.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.050.330,00
Total Compromiso :							\$ 5.050.330,00			\$ 5.050.330,00



GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



OBLIGACION

Consecutivo : 7058 Fecha : 29/11/2017 Tercero: 36174700 YANETH QUINTERO MALLUNGO Estado : Confirmado
Documento: RESOLUCION No. 375

Detalle : PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE CEO, LA DOCTORA YANETH QUINTERO MALLUNGO. SEGUN RESOLUCION No. 375 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

RUBROS

Unidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
139	2582	101036A	APORTES CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.050.330,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.050.330,00
Total Obligacion :						\$ 5.050.330,00			\$ 5.050.330,00


JEFE DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: FACTU02

DECLARADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828
Línea Amiga: 8632828